

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, vista la formulada en terna por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monto de Piedad de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Vocal del citado Consejo de Administración a don Guillermo Escribano Ucelay, con los derechos y obligaciones inherentes al referido cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IBIMO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

13132 *ORDEN de 1 de julio de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Circulación de la Dirección General de Tráfico a don Antonio Villalobos Ventura.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me atribuye el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he resuelto nombrar Subdirector general de Circulación de la Dirección General de Tráfico a don Antonio Villalobos Ventura, con los derechos y atribuciones que legalmente le correspondan.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilms. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de Tráfico.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13133 *ORDEN de 14 de mayo de 1974 por la que se hace público el ingreso en los Cuerpos de Ayudantes de Obras Públicas e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de don Julio Diamante Cabrera.*

Ilmo. Sr.: A los efectos procedentes, se comunica que, examinado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de abril próximo pasado, el expediente de revisión, prevenido por la Ley de 10 de febrero de 1939, de don Julio Diamante Cabrera, dicho Consejo ha resuelto acordar el ingreso del interesado en los Cuerpos de Ayudantes de Obras Públicas e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, produciendo dicho ingreso efectos económicos sólo a partir de la fecha en que queden cumplimentados los párrafos c) y d) del artículo 36 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

13134 *ORDEN de 26 de junio de 1974 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de la Vivienda a don Alejandro Herrera Ayllón.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 27.3 del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de este Ministerio, he tenido a bien nombrar Consejero del Consejo Superior de la Vivienda a don Alejandro Herrera Ayllón, Arquitecto de la Escala Superior Facultativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de junio de 1974.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

13135 *ORDEN de 25 de junio de 1974 por la que se dispone el cese de don Ramón Rodríguez Touza como Director del Gabinete Técnico de la Delegación Nacional de la Juventud.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Delegado nacional de la Juventud, vengo a disponer el cese, por pasar a desempeñar otro cargo, de don Ramón Rodríguez Touza como Director del Gabinete Técnico de la Delegación Nacional de la Juventud.

Madrid, 25 de junio de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Antonio J. García Rodríguez-Acosta.

13136 *ORDEN de 1 de julio de 1974 por la que se dispone el cese de don Ramón Villot y Villot como Director del Departamento de Radio de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, vengo en disponer el cese de don Ramón Villot y Villot como Director del Departamento de Radio de la citada Delegación Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de julio de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Antonio J. García Rodríguez-Acosta.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

13137 *ORDEN de 1 de julio de 1974 por la que se nombra a don Ernesto Pérez de Lama Director del Departamento de Radio de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, vengo en nombrar a don Ernesto Pérez de Lama Director del Departamento de Radio de la citada Delegación Nacional.

Madrid, 1 de julio de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Antonio J. García Rodríguez-Acosta.